



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de octubre 2019

Visto el expediente caratulado:
"De Lorenzo Miguel Federico s/licencia", y

CONSIDERANDO:

I. Que el Secretario de este Tribunal, Dr. Miguel Federico De Lorenzo, solicita que se le conceda licencia, a efectos de participar -como expositor- en las "XXVII Jornadas Nacionales de Derecho Civil", que tuvieron lugar en la ciudad de Santa Fe, del 26 al 28 de septiembre del año en curso.

II. Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas en el artículo 31 del R.L.J.N y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30, inciso b), de la ley 24.937 y sus modificatorias.

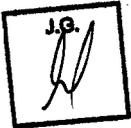
Por ello,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de haberes, los días 26 y 27 de septiembre del corriente año, al Secretario de este Tribunal, Dr. Miguel

Federico De Lorenzo, en los términos del artículo 31 del Régimen de Licencias para Magistrados, Funcionarios y Empleados de la Justicia Nacional.

Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-



CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ELENA I. HIGHTON DE NOVASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION